

ROSARIO, 02 MAY 2012

VISTO: La anomalía observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno SUAREZ, LEONARDO DAVID, legajo N° 08-30206, de la especialidad INGENIERIA MECANICA; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anomalía consiste en que el alumno cursó la asignatura MECANICA DE LOS FLUIDOS en el ciclo lectivo 2006, sin tener aprobada su correlativa FISICA II, rendida satisfactoriamente el día 03/05/2006, no respetando lo establecido en el Art. 7.1.2 de la Ord. 908.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

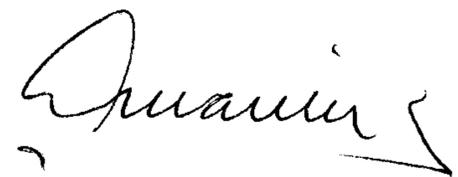
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno SUAREZ, LEONARDO DAVID, legajo N° 08-30206, de la especialidad INGENIERIA MECANICA, quien cursó la asignatura MECANICA DE LOS FLUIDOS en el ciclo lectivo 2006, sin tener aprobada su correlativa FISICA II, rendida satisfactoriamente el día 03/05/2006, no respetando lo establecido en el Art. 7.1.2 de la Ord. 908.

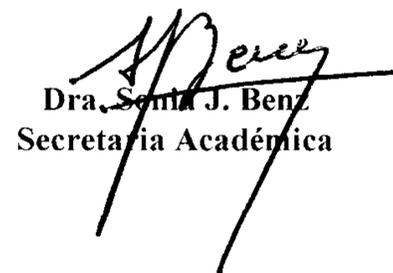
Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 285

UTN FAC. REG. ROS.
<i>ST</i>



Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano



Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica